

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO**

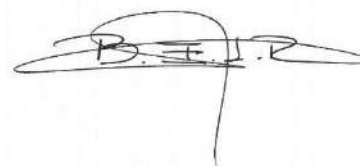
Los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal Principal de la Fundación Óyeme, entidad identificada con NIT 890.904.168-8

**CERTIFICAMOS**

1. Que esta institución cumplió con el deber de presentar la documentación necesaria para permanecer en el Régimen Tributario Especial el 30 de marzo de 2021.
2. Que, durante el año 2021, la Fundación Óyeme cumplió con todos los requisitos establecidos en el Artículo 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150 de 2017, para actualizar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2020 presentó la declaración de renta mediante el formulario N° 1116603896376 el día 27 de abril de 2021, y que para el año 2021, a la fecha de actualización de la permanencia al Régimen Tributario Especial, aún no se ha vencido el término para la presentación de las declaraciones del impuesto de renta y complementarios, además de que los sistemas informáticos de la DIAN aún no se encuentran dispuestos, por lo tanto, la declaración no se ha presentado.

Este certificado se expide en Medellín, el 25 de marzo de 2022.

**BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO RESTREPO**  
REPRESENTANTE LEGAL



\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 43.488.862

**SEBASTIÁN ALEJANDRO HENAO MEJÍA**  
REVISOR FISCAL PRINCIPAL



\_\_\_\_\_  
FIRMA REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
T.P. 206.708-T  
C.C. 1.037.606.349